

## Foro de Análisis

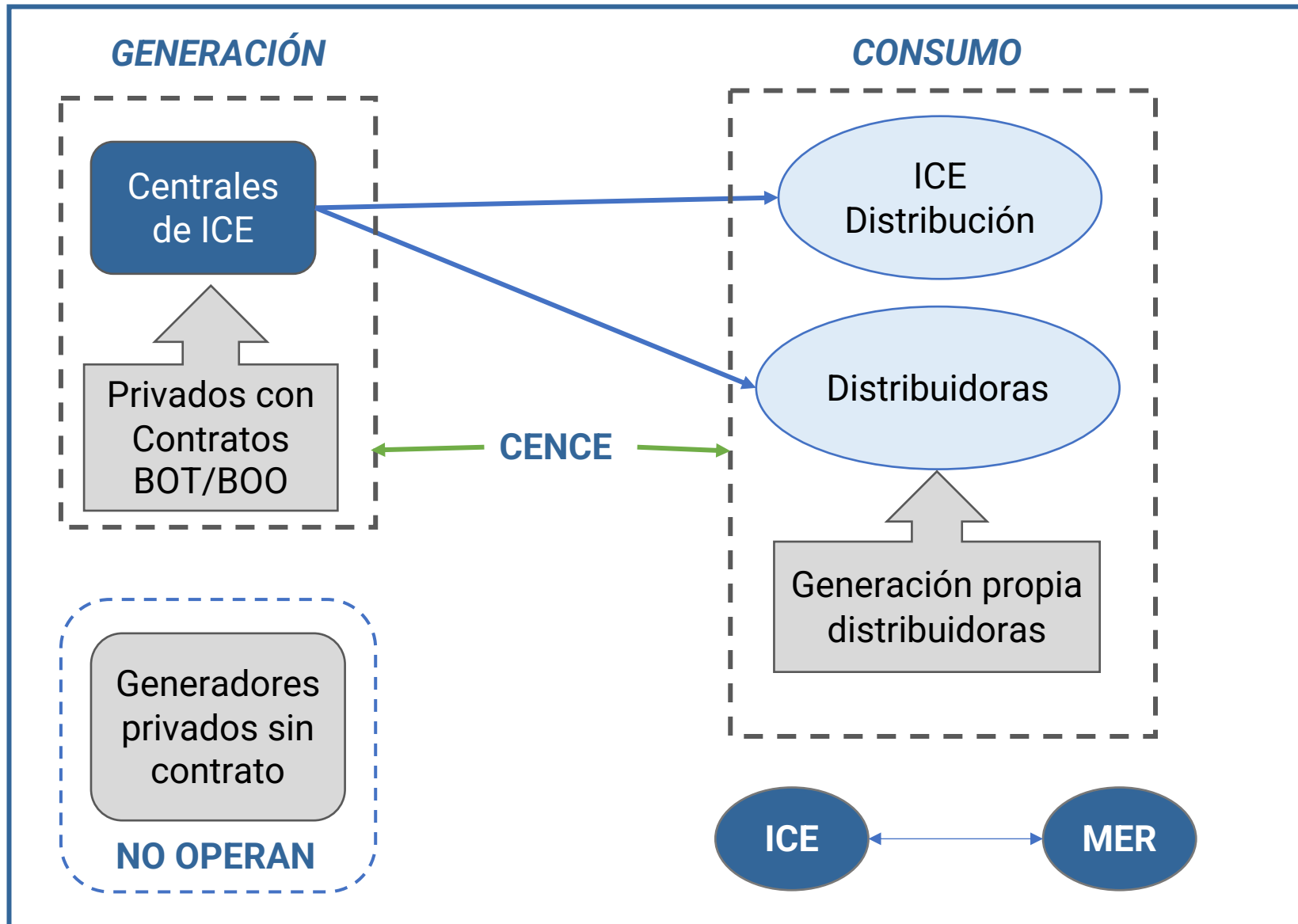
# “Ley de Armonización del Sector Eléctrico Nacional (SEN)” Expediente Legislativo N° 23.414

Panel: Perspectivas sobre la propuesta para la modernización del sector eléctrico ¿Cubre las necesidades de los consumidores y del sector?

## PANEL

**Perspectivas sobre la propuesta para la modernización del sector eléctrico**  
**¿Cubre las necesidades de los consumidores y del sector?**

# Estructura y transacciones actuales del SEN



## RESULTADOS

### BIEN

- ✓ Cobertura
- ✓ Energía renovable
- ✓ Racionamientos

### EN DEUDA

- ❖ Competitividad
- ❖ Tarifas al usuario

### GESTORES DE CAMBIO

- Tecnología
- Prosumidores

# DESAFIOS DEL SEN

## Exposición de motivos



Posicionar la eficiencia y la competitividad como principio orientador de la transformación del SEN, y modernizar su marco normativo para favorecer el acceso a precios de energía de menor costo.



Integrar las distintas fuentes de energías para la eficiencia y optimización del SEN y el progreso de los objetivos nacionales para la descarbonización de la economía.



Realizar la evolución rápida del SEN de forma solidaria con los mercados locales para:

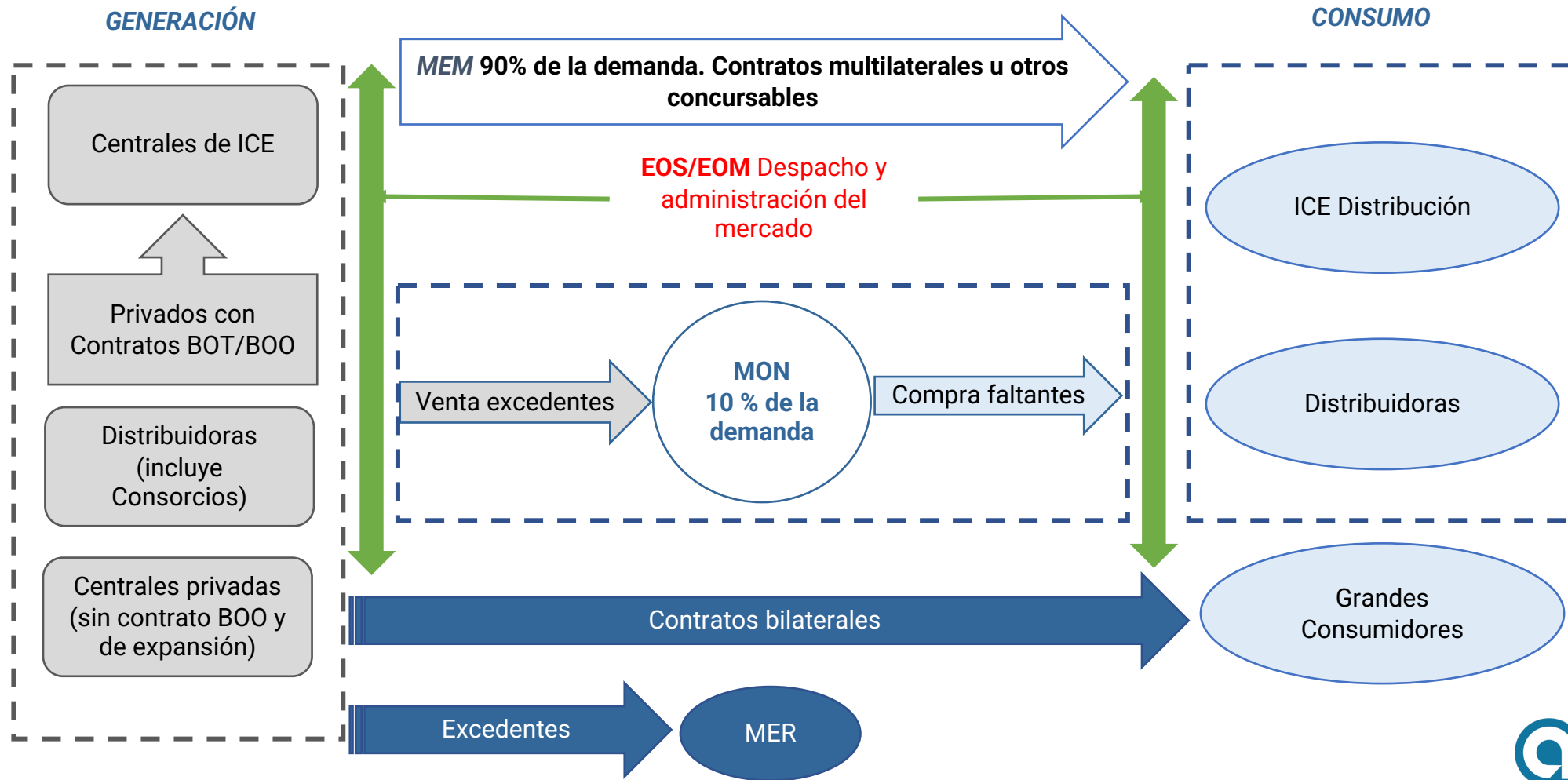
- ✓ el mayor bienestar de la población
- ✓ mejorar la competitividad
- ✓ potencial de crecimiento del país.



Impulsar los procesos de electrificación en los consumos de energía en el país para acelerar la ruta hacia la descarbonización.

# Modelo Eléctrico según “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”

➔ Mercado Eléctrico Nacional (MEN) es igual al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) más el Mercado de Ocasión Nacional (MON)



# ALGUNAS VÍAS DE MEJORA PARA EL EXP. 23414



Puntualizar los mecanismos de participación y la integración de los agentes de generación actuales y futuros en los procesos concursados multilaterales, así como en los bilaterales.



Detallar con mayor precisión el proceso transición de la situación actual a la prevista por el proyecto de ley, especialmente en la redacción de transitorios y en la modificación del marco legal existente.



Aclarar si es pertinente mantener la responsabilidad legal de garantizar el abastecimiento y la disponibilidad de energía al ICE.

La exposición de motivos sugiere valorar el tema. El proyecto de ley traslada la responsabilidad de la operación del SEN al OS/OM, y en el caso del abastecimiento y disponibilidad de la electricidad, esa tarea le corresponderá definirla al ente rector.



Valorar el concepto de energía nacionalizada una vez que toda electricidad ingrese al SEN, ya que:

- No tiene antecedente en otras legislaciones.
- No responde a la realidad física de la electricidad
- No se requiere para aplicar el principio de servicio público
- Puede ahuyentar las inversiones requeridas en el sector eléctrico.

**Ahora:**

**A trabajar en la modernización del  
sector eléctrico nacional**

Panel: Perspectiva: ¿Cuál es la propuesta para la modernización del sector eléctrico? ¿Cubre las necesidades de los consumidores y del sector?

**Muchas gracias**

**Mario Alvarado  
Director Ejecutivo  
ACOPE**

Consultas: [alyvisa@acope.com](mailto:alyvisa@acope.com)